



NORMAS ESPECÍFICAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

1. Aprobación del proyecto

1.1. Las empresas expositoras que opten por la decoración o diseño libre de su stand deberán remitir a la Dirección de Área de Infraestructuras de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, el proyecto técnico completo para su revisión y aprobación, con una antelación mínima de veinte (20) días naturales al inicio de los trabajos de montaje.

1.2. El proyecto deberá enviarse por correo electrónico a naparicio@feval.com, tomas@feval.com, adjuntando el **impreso de Autorización de Montaje (Anexo I)** debidamente cumplimentado y firmado.

1.3. No se autorizará el suministro eléctrico ni el inicio de montaje en aquellos stands cuyos proyectos no hayan sido previamente aprobados por la Organización o que incumplan las normas técnicas establecidas.

1.4. El cumplimiento de estos requisitos es condición indispensable para poder iniciar cualquier trabajo de construcción o instalación dentro del recinto ferial.

2. Normas de montaje

2.1. Todas las empresas montadoras deberán ejecutar los trabajos de instalación del stand respetando las dimensiones y límites del espacio adjudicado, así como las especificaciones técnicas indicadas por la Organización.

2.2. Los stands deberán contar, como mínimo, con paredes medianeras en las zonas colindantes con el pabellón o con otros expositores, con una altura mínima de 2,50 metros.

2.3. Los stands contruidos sobre tarima con una altura superior a 19 mm deberán disponer, al menos, de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, con un ancho mínimo de 1,00 metro.

2.4. Las caras traseras de los stands deberán presentar un acabado en color blanco, de superficie totalmente lisa y de calidad equivalente al interior del stand. No se permitirá la colocación de logotipos, gráficos, rotulaciones ni elementos decorativos en dichas superficies.



NORMAS ESPECÍFICAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

2.5. La **altura máxima general** de cualquier elemento constructivo o decorativo será de **4,00 metros**.

Podrá autorizarse la elevación puntual de elementos perimetrales hasta una altura máxima de 6,00 metros, siempre que no se sitúen en medianeras con otros stands.

Para elementos retranqueados **al menos 1,00 metro** respecto al límite del stand, podrá elevarse la altura dentro del máximo permitido.

2.6. Ningún elemento del stand podrá sobresalir del espacio adjudicado, ni invadir pasillos o zonas comunes. Los focos y elementos de iluminación deberán orientarse siempre hacia el interior del stand.

2.7. Queda terminantemente prohibido colgar o suspender objetos del techo o de las paredes del pabellón sin autorización previa y por escrito del Servicio Técnico de FEVAL.

3. Seguridad del stand

3.1. Las estructuras, materiales y elementos constructivos del stand deberán garantizar la **resistencia, estabilidad y seguridad** necesarias para evitar cualquier riesgo para las personas o los bienes.

3.2. El expositor y la empresa montadora serán **responsables del cumplimiento** de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y normativa vigente durante las fases de montaje, exposición y desmontaje.

4. Elementos fuera del espacio adjudicado

4.1. Salvo autorización expresa o disposición contraria en las Normas Generales del Certamen, ningún elemento decorativo o estructural podrá sobresalir más de 50 cm del espacio asignado hacia las zonas comunes.

Dichos elementos, deberá autorizarlos el Área de Infraestructuras y Servicios de la Institución Ferial y deberá situarse a una altura mínima de 4,00 metros y sin superar la altura máxima establecida para el Certamen.



NORMAS ESPECÍFICAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

5. Desmontaje del stand

- 5.1.** El desmontaje de los stands deberá realizarse dentro de los cinco (5) días naturales posteriores a la clausura de la feria, siguiendo el calendario oficial de desmontaje establecido por FEVAL establecido por pabellones.
- 5.2.** Cualquier desmontaje fuera de este plazo requerirá autorización previa y por escrito de la Institución Ferial.
- 5.3.** En caso de incumplimiento, FEVAL podrá proceder a la retirada o desmontaje de los elementos por medios propios o contratados, repercutiendo los costes al expositor o a la empresa de montaje responsable, eximiendo a esta Institución Ferial los desperfectos ocasionados en el stand, tras su retirada.

6. Interpretación y aplicación

- 6.1.** La interpretación y aplicación de la presente normativa para cada caso particular corresponde a FEVAL, que se reservara el derecho de autorizar excepciones de forma justificada si lo considera necesario en base al respeto, a la perspectiva general del Certamen y la visibilidad de los stands colindantes. Dichas excepciones, si se conceden, no generarán derecho alguno a compensación económica ni modificación de las condiciones generales de participación.



FORMULARIO OFICIAL DE MONTAJE STAND DE DISEÑO LIBRE (Anexo I)

1. DATOS DEL EXPOSITOR

Razón social: _____

Nombre comercial (si procede): _____

CIF / NIF: _____

Persona de contacto: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Pabellón: _____ N.º de stand: _____ Superficie contratada (m²): _____

2. DATOS DE LA EMPRESA MONTADORA

Razón social: _____

CIF / NIF: _____

Persona responsable del montaje: _____

Teléfono / Móvil: _____ Correo electrónico: _____

Fecha prevista de inicio del montaje: _____

Fecha prevista de finalización: _____

Fecha prevista de desmontaje: _____



FORMULARIO OFICIAL DE MONTAJE STAND DE DISEÑO LIBRE (Anexo I)

3. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

La empresa expositora o montadora deberá remitir previamente a la Organización la siguiente documentación, **con anterioridad al inicio de los trabajos de montaje**:

- Plano acotado del stand (en formato PDF o DWG).
- Memoria técnica y descripción de materiales empleados.
- Certificado de solidez estructural (si procede).
- Certificados de instalaciones eléctricas y de servicios técnicos (si procede).

4. ESPECIFICACIONES DEL MONTAJE

Altura máxima del stand: _____

Altura de elementos colgantes (si los hubiera): _____

Tipo de estructura: Carpintería Aluminio Modular Otro: _____

Incluir almacén: Sí No

En caso afirmativo, indicar dimensiones: _____ m × _____ m

Instalaciones adicionales (electricidad, agua, desagüe, etc.): _____



FORMULARIO OFICIAL DE MONTAJE STAND DE DISEÑO LIBRE (Anexo I)

5. OBSERVACIONES

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El expositor y/o la empresa montadora declaran que el montaje del stand se ejecutará conforme a las **normas de seguridad vigentes**, al **Reglamento de Expositores del Certamen**, a las **instrucciones técnicas del recinto** y a las **indicaciones de la Organización**.

Asimismo, ambas partes asumen la obligación de **cumplir la normativa laboral, de prevención de riesgos laborales, medioambiental y de seguridad industrial** aplicable a los trabajos a realizar dentro del recinto ferial.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firma del responsable de la Empresa Montadora:

Nombre y cargo: _____